ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

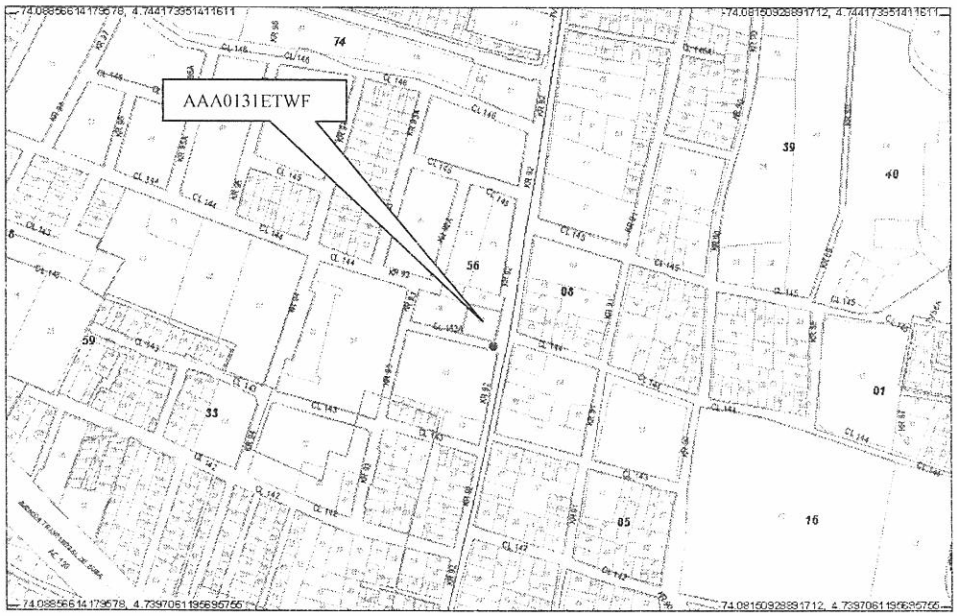
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1321**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER13430**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-33672**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Alcaldía Local de Suba**
2.2 LOCALIDAD:	**(11) Suba**
2.3 UPZ:	**(27) Suba**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Las Flores**
2.5 DIRECCIÓN:	**Carrera 92 No. 146 D - 01**
2.6 CHIP:	**AAA0131ETWF**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Noviembre 28 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**120 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Suba, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 2008-1140060681.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción esquinera de un piso, la estructura principal son muros en mampostería de arcilla sin refuerzo combinados con columnas en concreto reforzado, la cubierta de la zona frontal es en teja de barro sobre un entramado de madera, en la zona posterior la cubierta es en

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

teja traslucida combinada con teja de lámina metálica apoyada sobre elementos de madera. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. El aspecto general de las fachadas del inmueble se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. El área construida es de aproximadamente 120 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada del costado oriental presenta deterioro, se observan fisuras principalmente en el extremo sur y desprendimientos de acabados en la mayor parte del área, como se puede apreciar en la fotografía 3; en general el muro de fachada del costado sur está en buen estado, sin embargo, se detectaron algunas fisuras en la parte superior del mismo, como se puede ver en la fotografía 4.

Los muros internos de la zona frontal están en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni daños en los acabados, como se aprecia en la fotografía 5, se evidencian algunas fisuras verticales principalmente en las uniones de los muros de este sector. En los muros de la zona posterior se observa humedad excesiva, se pueden ver fisuras y agrietamientos, los acabados están en mal estado, hay desprendimientos de los mismos, las condiciones de los muros de la zona posterior se ilustran en las fotografías 6 y 7. En la fotografía 8 se puede ver que la cubierta de la zona posterior está en mal estado, las tejas están en malas condiciones y algunos de elementos de madera presentan deterioro.

En líneas generales se observa daño moderado en la zona posterior de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

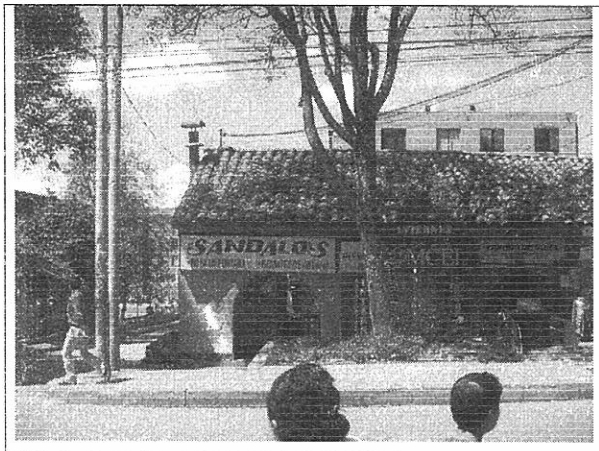


Foto 1. Vista general del inmueble

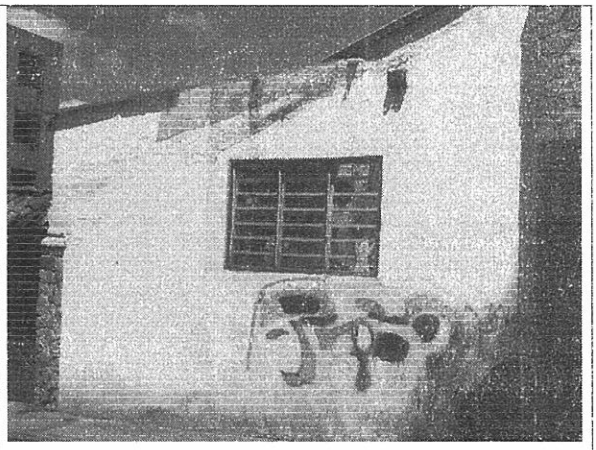


Foto 2. Fachada costado sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

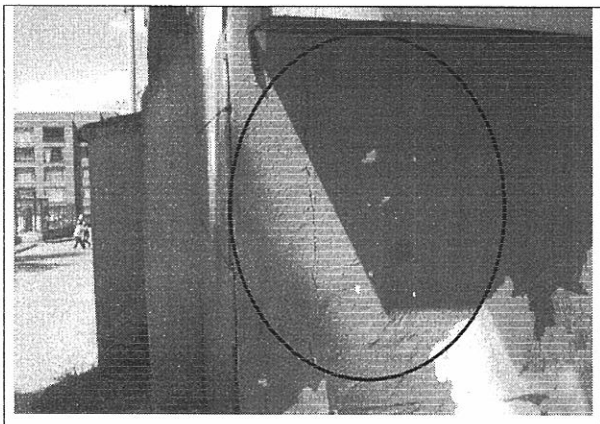


Foto 3. Fisuras y desprendimientos en acabados

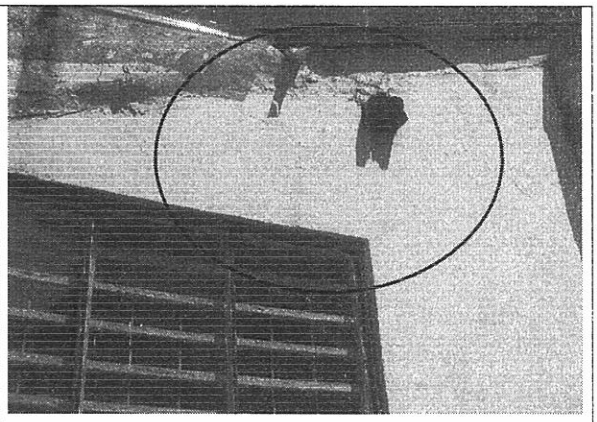


Foto 4. Fisuras en muro de fachada del costado sur

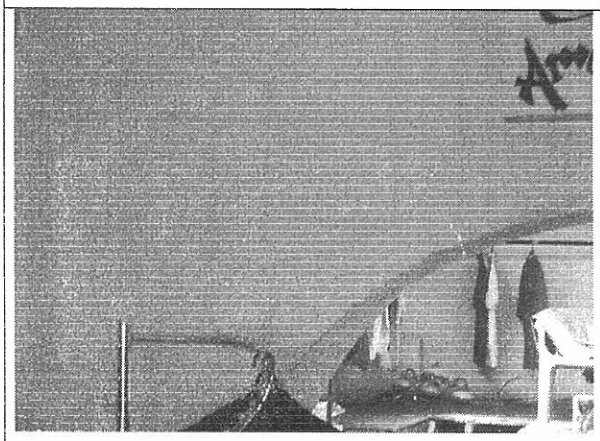


Foto 5. Muros internos de la zona frontal en buen estado

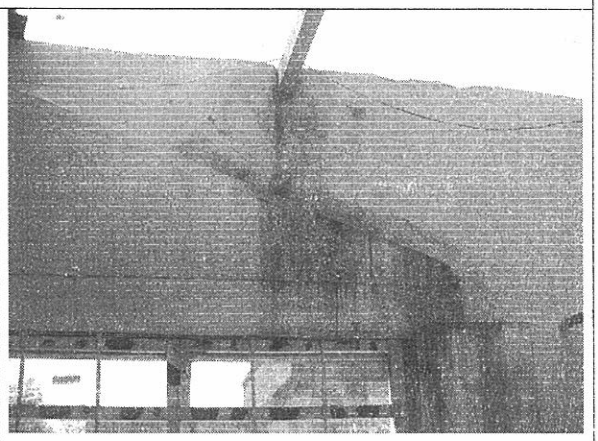


Foto 6. Humedad y fisuras en los muros de la zona posterior

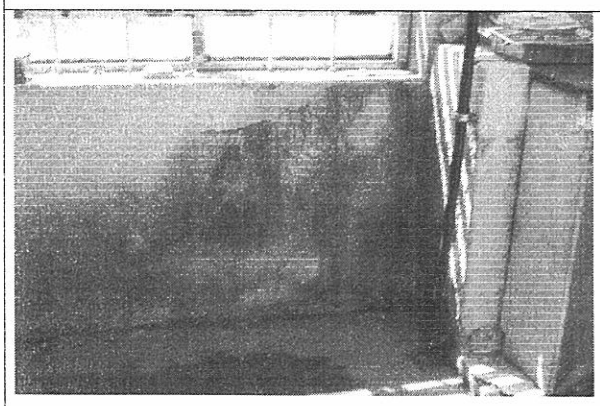


Foto 7. Humedad excesiva y daño en los acabados en los muros de la zona posterior

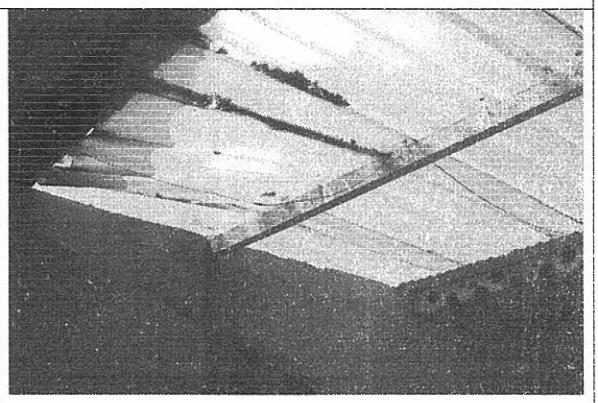


Foto 8. Cubierta de la zona posterior deteriorada

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 92 No. 146 D – 01, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en la zona posterior de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de fachada que presentan fisuras y deterioro en los acabados
- Reparar los muros internos de la zona posterior que presentan fisuras, agrietamientos y daños en los acabados
- Reparar la cubierta de la zona posterior que está en mal estado
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la parte posterior del inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co